

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas; Director General de Tecnologías de la Información; L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis, Encargada de la Contraloría Interna; y Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitudes de información con números de folio 00529118 y 00529218.
- IV. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 00529118 Y 00529218. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:-----

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado dos de marzo del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, dos solicitudes de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
00529118	<p>1. CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL QUE EL C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁZQUEZ, RECIBIÓ LA CANTIDAD DE 20,000,000 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR EL RUBRO DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO, DIVIDIDO EN 4 MINISTRACIONES DE 5,000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), REALIZADAS LOS DÍAS 2 DE DICIEMBRE DE 2012, 2 DE DICIEMBRE DE 2013, 5 DE DICIEMBRE DE 2014, 2 DE DICIEMBRE DE 2015, TAL Y COMO CONSTA EN LOS RECIBOS EN HOJA MEMBRETADA DEL ORFIS, FIRMADAS POR EL C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁZQUEZ, SELLADOS DE RECIBIDO POR TESORERÍA DE SEFIPLAN EN EL MISMO DÍA DE SU SUSCRIPCIÓN. SE ANEXAN LOS 4 DOCUMENTOS QUE AVALAN CADA UNO EL MONTO DE 5,000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN).</p> <p>2. QUE EXPLIQUEN EL MODO POR EL QUE EL C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁZQUEZ, RECIBIÓ LA CANTIDAD DE 20,000,000 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), DIVIDIDO EN 4 MINISTRACIONES DE 5,000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN) REALIZADAS EN LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015, ESPECIFICANDO SI FUE EN EFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA, DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>3. A QUE RUBRO CONTABLE FUE INGRESADO CADA UNA DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PLANTEAMIENTO ANTERIOR, DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>4. CUAL FUE EL DESTINO DE DICHO RECURSO, EXHIBIENDO LA COMPROBACIÓN MEDIANTE FACTURAS, DOCUMENTOS, TRANSFERENCIAS O EQUIVALENTE, RESPECTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS.</p> <p>5. QUE EXPLIQUE Y EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE SE COMPRUEBE QUE DICHO RECURSO FUE FISCALIZADO Y EN QUE PARTE DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013, 2014 Y 2015, SE ENCUENTRAN AUDITADOS DICHS RECURSOS.</p> <p>6. EN CASO DE QUE HAYAN SIDO FISCALIZADOS, SOLICITO SE INFORME CUAL FUE LA OBSERVACIÓN QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORFIS</p> <p>SOLICITO QUE TODA LA INFORMACIÓN SE ME ENTREGUE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX Y POR CORREO ELECTRÓNICO, Y SI POR EL VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN NO ES POSIBLE DE ESA FORMA, SOLICITO QUE SE ME COMPARTA UN VÍNCULO EN DRIVE O ALGÚN MECANISMO DE ALMACENAMIENTO SIMILAR, DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CORRESPONDE A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, LAS CUÁLES POR SU NATURALEZA TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GENERAR EN FORMA ELECTRÓNICA.</p>
00529218	<p>1. CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL QUE LA C. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ, RECIBIÓ LA CANTIDAD DE 3,500,000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR EL RUBRO DE SUBSIDIO, DIVIDIDO EN 7 MINISTRACIONES DE 500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2015, EN LAS FECHAS 9 DE ENERO, 6 DE FEBRERO, 4 DE MARZO, 2 DE ABRIL, 6 DE JULIO, 2 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE NOVIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2015, TAL Y COMO CONSTA EN LOS RECIBOS EN HOJA MEMBRETADA DEL ORFIS, FIRMADAS POR LA C. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ, SELLADOS DE RECIBIDO POR OFICIALÍA DE PARTES DE SEFIPLAN, EN EL MISMO DÍA DE SU SUSCRIPCIÓN. SE ANEXAN LOS 7 DOCUMENTOS QUE AVALAN CADA UNO EL MONTO DE 500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).</p> <p>2. QUE EXPLIQUEN EL MODO POR EL QUE LA C. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ, RECIBIÓ LA CANTIDAD DE 3,500,000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), DIVIDIDO EN 7 MINISTRACIONES DE 500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2015, ESPECIFICANDO SI FUE EN EFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA Y EN SU CASO, QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>3. A QUE RUBRO CONTABLE FUE INGRESADO CADA UNA DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PLANTEAMIENTO ANTERIOR, DEBIENDO ANEXAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

4. CUAL FUE EL DESTINO DE DICHO RECURSO, EXHIBIENDO LA COMPROBACIÓN MEDIANTE FACTURAS, DOCUMENTOS, TRANSFERENCIAS O EQUIVALENTE RESPECTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS.
5. QUE EXPLIQUE Y EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE SE COMPRUEBE QUE DICHO RECURSO FUE FISCALIZADO Y EN QUE PARTE DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SE ENCUENTRAN AUDITADOS DICHS RECURSOS.
6. EN CASO DE QUE HAYAN SIDO FISCALIZADOS, SOLICITO SE INFORME CUAL FUE LA OBSERVACIÓN QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORFIS.

SOLICITO QUE TODA LA INFORMACIÓN SE ME ENTREGUE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX Y POR CORREO ELECTRÓNICO, Y SI POR EL VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN NO ES POSIBLE DE ESA FORMA, SOLICITO QUE SE ME COMPARTA UN VÍNCULO EN DRIVE O ALGÚN MECANISMO DE ALMACENAMIENTO SIMILAR, DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CORRESPONDE A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, LAS CUÁLES POR SU NATURALEZA TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GENERAR EN FORMA ELECTRÓNICA.

Derivado de lo anterior, mediante oficios ORFIS/UT/094/03/2018 y ORFIS/UT/065/03/2018 se turnaron a la Dirección General de Administración y Finanzas las solicitudes en cita.

Respecto al folio 005291118, mediante oficio número DGAyF/0282/2018, la Dirección General de Administración y Finanzas responde lo siguiente:

“En atención al Oficio No. ORFIS/UT/094/03/2018 de fecha 02 de marzo del año en curso, relativo a la Solicitud de Información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con Número de Folio 005291118, me permito informar lo siguiente:

1. Los recursos que ha recibido el ORFIS a través de la SEFIPLAN desde octubre de 2012 hasta febrero de 2018, **única y exclusivamente han sido por concepto de Ministraciones con cargo al Presupuesto de Egresos Autorizado** para los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, mismos que se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

Asimismo, por recursos con cargo al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), correspondientes a los Ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, los cuales se encuentran considerados y **autorizados en las Reglas de Operación del Programa citado (PROFIS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación de cada ejercicio.**

Además, recursos por concepto de Créditos Fiscales correspondientes a los Ejercicios 2014 y 2016, fundamentados en el Artículo 59 de la Ley Número 584 de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Recursos autorizados a la Institución a través de su correspondiente Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, con fundamento en el Artículo 2 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y numeral 3 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. El procedimiento establecido por la SEFIPLAN para el trámite de pago de recursos previamente autorizados, es el siguiente:
 - Presentar ante la Subsecretaría de Egresos, *Oficio de Solicitud de Recursos*, acompañado del *Recibo* respectivo y el Formato: *Solicitud-Comprobación de Recursos*, debidamente suscritos por el Titular de la Institución.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- Los formatos que corresponden al RECIBO y a la SOLICITUD-COMPROBACIÓN DE RECURSOS, para que sean procedentes para su trámite de pago ante la SEFIPLAN, y con base en la Normatividad establecida en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y demás disposiciones del CONAC, **deben contener la CLAVE PRESUPUESTARIA** (Información que determina que los recursos se encuentran debidamente autorizados), por lo que esta Institución requisita con esta información toda solicitud de recursos.
3. La documentación emitida por el ORFIS para la solicitud de todo tipo de recursos previamente autorizados, cuenta con diversos elementos de validez y autenticidad como son: **papel seguridad, marca de agua, rúbricas del personal que interviene en su elaboración, entre otros.**

En virtud de lo anterior, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), no tiene la posibilidad de informar sobre el fundamento legal para la recepción de la cantidad de \$20, 000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), a los que hace alusión en la Solicitud con número de folio **00529118**, toda vez que los cuatro recibos que exhibe, **no reúnen los elementos de autenticidad y validez, desconociendo tajantemente su emisión, procedencia y destino.**

Por consiguiente, **no fueron emitidos, ni tramitados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) por este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y, de ninguna manera fueron pagados al ORFIS, ni a alguna otra persona o servidor público adscrito al mismo**, tal y como se puede corroborar en los registros y archivos de la Institución.

Finalmente se indica que, derivado de la solicitud de información en cita y las evidentes irregularidades de los anexos presentados, el pasado cinco de marzo del año en curso, el ORFIS presentó Denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables ante la Fiscalía General del Estado, quedando asentada en la carpeta de investigación FGE/FIM/F10/CI/56/2018.

Quedo de Usted para cualquier aclaración o comentario al respecto”.

Por su parte, respecto al folio 00529218 la Dirección en cita señala a través del oficio DGAyF/0283/2018 que:

“En atención al Oficio No. ORFIS/UT/095/03/2018 de fecha 02 de marzo del año en curso, relativo a la Solicitud de Información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con Número de Folio 00529218, me permito informar lo siguiente:

1. Los recursos que ha recibido el ORFIS a través de la SEFIPLAN desde octubre de 2012 hasta febrero de 2018, **única y exclusivamente han sido por concepto de Ministraciones con cargo al Presupuesto de Egresos Autorizado** para los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, mismos que se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

Asimismo, por recursos con cargo al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), correspondientes a los Ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, los cuales se encuentran considerados y **autorizados en las Reglas de Operación del Programa citado (PROFIS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación de cada ejercicio.**

Además, recursos por concepto de Créditos Fiscales correspondientes a los Ejercicios 2014 y 2016, fundamentados en el Artículo 59 de la Ley Número 584 de Fiscalización y Rendición de

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Recursos autorizados a la Institución a través de su correspondiente *Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)***, con fundamento en el Artículo 2 y 233 del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y numeral 3 de los *Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.

2. El procedimiento establecido por la SEFIPLAN para el trámite de pago de recursos previamente autorizados, es el siguiente:
 - Presentar ante la Subsecretaría de Egresos *Oficio de Solicitud de Recursos*, acompañado del *Recibo* respectivo y el Formato: *Solicitud-Comprobación de Recursos*, debidamente suscritos por el Titular de la Institución.
 - Los formatos que corresponden al RECIBO y a la SOLICITUD-COMPROBACIÓN DE RECURSOS, para que sean procedentes para su trámite de pago ante la SEFIPLAN, y con base en la Normatividad establecida en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y demás disposiciones del CONAC, **deben contener la CLAVE PRESUPUESTARIA** (Información que determina que los recursos se encuentran debidamente autorizados), por lo que esta Institución requisita con esta información toda solicitud de recursos.
3. La documentación emitida por el ORFIS para la solicitud de todo tipo de recursos previamente autorizados, cuenta con diversos elementos de validez y autenticidad como son: **papel seguridad, marca de agua, rúbricas del personal que interviene en su elaboración, entre otros.**

En virtud de lo anterior, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), no tiene la posibilidad de informar sobre el fundamento legal para la recepción de la cantidad de \$3, 500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a los que hace alusión en la Solicitud con número de folio **00529218**, toda vez que los siete recibos que exhibe, **no reúnen los elementos de autenticidad y validez, desconociendo tajantemente su emisión, procedencia y destino.**

Por consiguiente, **no fueron emitidos, ni tramitados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) por este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y, de ninguna manera fueron pagados al ORFIS, ni a alguna otra persona o servidor público adscrito al mismo**, tal y como se puede corroborar en los registros y archivos de la Institución.

Finalmente se indica que, derivado de la solicitud de información en cita y las evidentes irregularidades de los anexos presentados, el pasado cinco de marzo del año en curso, el ORFIS presentó Denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables ante la Fiscalía General del Estado, quedando asentada en la carpeta de investigación FGE/FIM/F10/CI/56/2018.

Quedo de Usted para cualquier aclaración o comentario al respecto”.

En uso de la voz, la Directora General de Administración y Finanzas manifiesta que por los motivos expuestos en los oficios a los que se les dio lectura, se somete a consideración del Comité la aprobación del pronunciamiento de inexistencia correspondiente en virtud de que en los archivos y registros de la Institución, no se cuenta con la información que como anexos se presentan en las solicitudes de información que nos convocan.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:-----

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-08-03-2018/012

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitudes de información con números de folio 00529118 y 00529218. -----

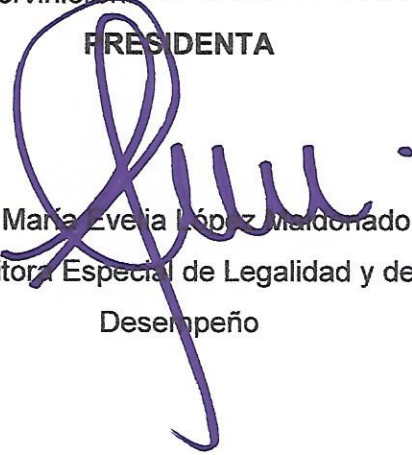
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

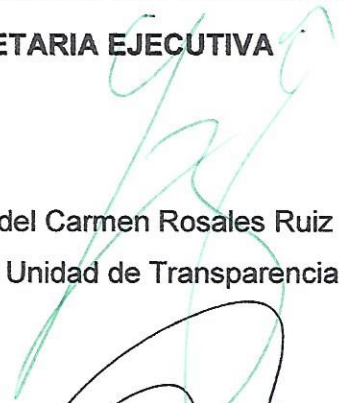
IV.CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron-----

PRESIDENTA




Lic. María Zvezia López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES



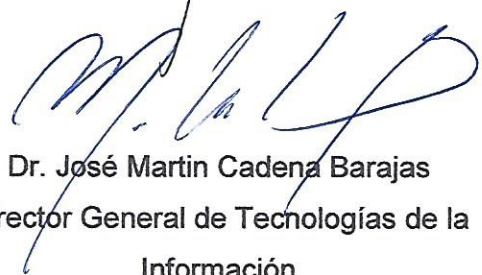
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica



Lic. Oscar Escampos Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información



L.C. Griselda Esperanza Meneses Villasis
Encargada de la Contraloría Interna